ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 004 DEL 2026.

A los seis (06) días del mes de noviembre de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de consultoría No. 004 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTUDIO TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA METODOLOGÍA TARIFARIA PARA GRANDES PRESTADORES EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - CRA EN LA RESOLUCIÓN CRA 1040 DEL 30 DE JULIO DE 2026. EL SERVICIO INCLUYE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y REGULATORIO PARA LA APROBACIÓN, SOCIALIZACION Y REPORTE ANTE LOS ENTES DE CONTROL"** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de un (01) folio.

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
NIT	860.524.654-6
TOMADOR	EGC CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
C.C.	900.673.304-6
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
No. ANEXO	2
PÓLIZA No	580-47-994000099970

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$5.950.238,00	05	11	2026	30	04	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$2.975.119,00	05	11	2026	31	12	2029
PAGO ANTICIPADO	$17.850.714,00	05	11	2026	30	04	2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$11.900.476,00	05	11	2026	30	04	2027
TOTAL	**$38.676.547,00**						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P"*, SE APRUEBA la póliza No **580-47-994000099970.**

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional en contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			